

INFORME SECRETARIAL. en Quebradanegra – Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora juez el presente proceso de restitución de inmueble radicado bajo el No. 255924089001 202300009 00 de **ADELA PRADA DE VARGAS** contra **HERNANDO VARGAS PRADA**. Se encuentra para fijar fecha audiencia pruebas incidente de Nulidad propuesto por el demandado Hernando Vargas Prada. Sírvase proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y revisado el expediente se observa que la homóloga de Útica quien en principio conoció del asunto mediante auto de fecha 17 de febrero de 2023 ya había decretado la práctica de pruebas peticionadas por las partes dentro del incidente de nulidad propuesto por el demandado Hernando Vargas Prada.

Así las cosas, se procederá a fijar la audiencia para practicar las pruebas allí decretadas.

En consecuencia, **SEÑÁLESE** el día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023** a la hora de las **DIEZ (10.00) DE LA MAÑANA**.

La vista pública se realizará a través de la plataforma Lifesize. Remítase el link de conexión de la audiencia a las direcciones electrónicas suministradas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



NATALIA ANDREA MUÑOZ ÁVILA

AEHL/NAMA

¹ Se firma de manera digitalizada, teniendo en cuenta que el web service de firma electrónica presenta fallas y no ha sido posible ingresar documentos para firma electrónica